

ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

CODIGO: PLN-DEI-001

VERSIÓN 3

Página 1 de 8

PORTADA

A) HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
1	Agosto 2013	Lanzamiento	
2	Enero 2015	Actualización del plan anticorrupción	
3		Actualización del plan anticorrupción de acuerdo al informe de auditoría realizado por control interno y el Comité de Desarrollo Administrativo N° 44 del 24 de abril de 2015.	

B) REVISIONES Y APROBACIONES DEL DOCUMENTO

ELABORÓ	REVISÔ	APROBÓ	
Nombre: Oscar Herrera Isaza	Nombre: Armando Delgado	Nombre: Francisco Ramírez	
Nombre. Oscar Herrera Isaza	Suarez	Rivera	
Cargo: Contratista Asesor de	Cargo: Jefe Oficina Asesora de	Cargo: Director General	
Calidad	Planeación		
Fecha:27/04/2015	Fecha: 29/04/2015	Fecha: 30/04/2015	

ELABORÓ				
Nombre: Carlos Avendaño				
Cargo: Contratista Asesor Oficina				
de Planeación				
Fecha: 27/04/2015				



ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

CODIGO: PLN-DEI-001

VERSIÓN 3

Página 2 de 8

C) LISTA DE DISTRIBUCIÓN

N°	NOMBRE Y CARGO			
1	Francisco Ramírez Rivera Director General.			
2	Armando Delgado Suarez Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.			
3	Lidia Edith Rivas Jefe Oficina Asesora Jurídica.			
4	Nakarith Posada Romero Subdirectora de Prestaciones Económicas.			
5	Ana socorro Giral Junca Subdirectora Administrativa y Financiera.			
6	Carlos Suárez Puentes Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera.			
7	Mario Murillo Carreño Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.			
8	Martha Fabiola Lopez Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Tesorería.			
9	Oscar Félix Murcia Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano.			
10	Sandra Milena Neira Sanchez Asesora Control Interno.			
11	Mónica Garzón González Coordinadora Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral.			
12	Oscar Herrera Isaza Contratista- Asesor y Gerente de Calidad.			



DΙ	•	N
PI	A	

ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

CODIGO: PLN-DEI-001

VERSIÓN 3

Página 3 de 8

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ABRIL 2015



ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

CODIGO: PLN-DEI-001

VERSIÓN 3

Página 4 de 8

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de los preceptos contenidos en el Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, FONPRECON definió mecanismos básicos con el fin de lograr un mejoramiento en la calidad de servicio que la entidad ofrece a los usuarios, para asegurar que el resultado de la gestión les llegue , mediante procesos perfectamente establecidos que garanticen eficiencia la prestación del servicio y transparencia en sus operaciones. Estos mecanismos están contenidos en el presente documento que se constituye como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República prevé para 2015.

Para lograrlo, se deben desarrollar instrumentos que permitan que los procesos internos y externos de FONPRECON sean efectivos, pertinentes y oportunos, y estén dirigidos a satisfacer las necesidades reales de los usuarios.

Por lo anterior se establecerán controles e implementarán estrategias orientadas a mantener la transparencia y celeridad en los procesos de la Entidad; en este sentido, se consolida el Plan el cual comprende los siguientes componentes:

- Mapa de riesgos de corrupción y acciones para mitigarlos
- Estrategia Antitrámites
- Rendición de cuentas a la ciudadanía
 - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
 - Conversatorio sobre el Régimen de Prima Media con Prestación Definida que administra FONPRECON
 - Publicación por medios electrónicos de los documentos oficiales de interés para la ciudadanía con el propósito de que se ejerza control social
- Mecanismos de Atención al ciudadano
 - Presenciales
 - Electrónicos
 - Telefónicos



ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

CODIGO: PLN-DEI-001

VERSIÓN 3

Página 5 de 8

POLITICA ANTICORRUPCION

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, está comprometido en combatir la corrupción en el interior de sus procesos a través de la regulación de sus operaciones diarias; cualquier actuación indebida por parte de los servidores de FONPRECON o en contra de los principios y ética de la entidad, realizada con el objeto de influenciar en algún grado la prestación del servicio al usuario y al ciudadano, será rechazada y sancionada con base en lo dispuesto en el Código Único Disciplinario, sin perjuicio de las acciones de otro orden que la conducta del servidor amerite.

OBJETIVO GENERAL

Definir y hacer seguimiento a las acciones encaminadas a garantizar la transparencia, credibilidad y confianza en la gestión adelantada por el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Adoptar estrategias preventivas para evitar hechos de corrupción en la Entidad.
- 2. Identificar los riesgos de corrupción en la gestión y adoptar las acciones y medidas para mitigarlos.
- 3. Asegurar que las acciones propias de la gestión, se realicen de manera responsable, libre de presiones e injerencias que incidan negativamente en su resultado.
- 4. Promover la participación de los usuarios en aquellos procesos en que la percepción ciudadana, contribuya con el mejoramiento de las condiciones de prestación del servicio que ejerce el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Garantizar al ciudadano y a los usuarios de la Entidad, la entrega pertinente y oportuna de información institucional que les sirva para la reclamación de sus derechos.



ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

CODIGO: PLN-DEI-001

VERSIÓN 3

Página 6 de 8

ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aplica para todos los funcionarios y contratistas del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República –FONPRECON, en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad que le es aplicable.

ESTRATEGIAS

Primer Componente: Metodología para la identificación de riesgos de Corrupción y acciones para su manejo

- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de FONPRECON incluye el mapa de riesgos anticorrupción que fue diseñado con la participación de los Jefes de Proceso quienes son responsables del monitoreo de sus riesgos.
- 2. El mapa de riesgos se divulgará a través de la página web de FONPRECON para que sea conocido por los funcionarios y contratistas del Fondo y por la ciudadanía.
- 3. Realizar seguimiento al mapa de riesgos anticorrupción y generar reportes de cumplimiento de las acciones adelantadas y los demás a que haya lugar.

Segundo Componente: Estrategia Antitrámites

Este componente hace referencia al establecimiento de medios adecuados que permitan optimizar la comunicación con los usuarios tanto internos como externos, a través de medios electrónicos, con el propósito de racionalizar los trámites de la Entidad con el fin de evitar documentos innecesarios o duplicados en las ellas y disminuir el volumen de documentos para archivar, con las siguientes estrategias:



ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

CODIGO: PLN-DEI-001

VERSIÓN 3

Página 7 de 8

- 1. Simplificar trámites requeridos para la prestación de servicios o la entrega de la información.
- 2. Implementar un mecanismo que permita la verificación, del estado del trámite solicitado por el usuario.
- 3. Entrega de certificados de Ingresos y retenciones a los usuarios por vía electrónica o presencial cuando sea el mecanismo que seleccione el solicitante.
- 4. Racionalizar los requerimientos de documentos soporte de las cuentas que se presente a la entidad y las internas.

Tercer Componente: Rendición de cuentas

La rendición de cuentas tiene como finalidad garantizar la transparencia de la gestión de la administración, a través del suministro de información clara, precisa y pertinente, para tal efecto se llevará a cabo las siguientes acciones:

- 1. Se realizará audiencia pública de rendición de cuentas en el segundo semestre de cada año con la participación directa de los usuarios y la ciudadanía.
- 2. Se publicará el informe de la rendición de cuentas anual en la página web de la entidad y en los medios que el Gobierno Nacional disponga para el efecto, así como todos los documentos que sean de obligatoria publicación en la WEB para el control social por parte de la ciudadanía.
- 3. Se realizará un conversatorio sobre la prestación de servicios a los usuarios y el Régimen de Prima Media con Prestación Definida.
- 4. El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República publicará por medios electrónicos los documentos oficiales que le permitan a la ciudadanía ejercer su control social, como el plan estratégico, el plan de acción, la medición de los indicadores de gestión, los estados financieros, las estadísticas y demás que sean requeridos por las normas pertinentes.



ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

CODIGO: PLN-DEI-001

VERSIÓN 3

Página 8 de 8

Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Este componente busca garantizar el acceso al ciudadano a través de los diferentes canales que tiene dispuestos FONPRECON para dar respuesta atender oportunamente sus solicitudes, lo que se garantizará así:

- Actualización permanente de la Página Web, que permita fácil acceso a la ciudadanía, de los planes, programas y proyectos que adelante FONPRECON, así como los resultados de su gestión, para el respectivo control social por parte de la ciudadanía.
- 2. Implementación de punto de atención al usuario y la Instalación de buzón físico.
- 3. Disposición de línea telefónica anticorrupción
- 4. Acceso al mecanismo de peticiones, quejas, reclamos y denuncias desarrollado e implementado en la página web de la Entidad.
- 5. Todos los procesos de adquisición de bienes y servicios, se realizarán acorde con el Manual de Contratación de FONPRECON, normas vigentes y se publicarán en la Página Web de la entidad y en el portal de contratación del Estado.